
APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

CPI
24-CAGRIGP23-06-25-YI-0

Clave de seguimiento
CMAYOR/2024/16Y06/0036

Clave UP

Objeto: Objeto: Suministro equipos para Laboratorio Agroalimentario, Enológico y Medioambiental de Burjassot

El Decreto 105/2019, de 5 de julio, del President de la Generalitat, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, entre las que se encuentra la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca en su artículo 111 le asigna a esta las competencias en materia de seguridad en las instalaciones de la industria alimentaria y el desarrollo de políticas que impulsen y modernicen las infraestructuras de la cadena agroalimentaria y el funcionamiento eficiente y sostenible de los laboratorios agrarios. Mediante el Decreto 146/2023, de 5 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de la Industria y Cadena Agroalimentaria, a la que se le atribuyen dichas competencias. También se le identifica como la autoridad de ejecución de la Ley de la Cadena Alimentaria en la Comunitat Valenciana, y la responsable del mantenimiento operativo del Laboratorio Agroalimentario de Burjassot, con su unidad de análisis enológico de Requena.

Con objeto de realizar en la Comunitat Valenciana los controles oficiales destinados a comprobar la aplicación de la legislación de la UE es necesario dotar a los citados laboratorios de los medios adecuados que les permitan realizar las determinaciones analíticas pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

SE ORDENA LA INICIACIÓN del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda al/a la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias y de Transferencia Tecnológica, por formar parte de las actividades que tiene asignadas por el DECRETO 146 /2023, de 5 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca. [2023/9177]

El conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca